



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001093-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a realizar cambios normativos para que los centros que los tengan lleven un registro de personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, así como la adopción de las medidas que se solicitan en relación con el tema de la sujeción mecánica de dichos pacientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA

Con fecha 29 de agosto de 2017, los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001093, para instar a la Junta a realizar cambios normativos para que los centros que los tengan lleven un registro de personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, así como la adopción de las medidas que se solicitan en relación con el tema de la sujeción mecánica de dichos pacientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio